

RV: CONSTANCIA DE PAGO // DTE. OSCAR DANIEL POSADA Y OTROS // DDO. HDI SEGUROS S.A. Y OTROS // RAD, 2022-00062 // CASE-15237

Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Jue 18/01/2024 13:31

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (380 KB)

CONSTANCIA DE PAGO PROCESO 2022-00062.pdf; Comprobantes de pago.pdf;

Estimados compañeros, buenas tardes:

Amablemente informo para su conocimiento y fines pertinentes que el pasado **11 de enero de 2023** se radicó ante el Juzgado 06 Civil del Circuito de Cali la constancia de pago del acuerdo conciliatorio

Tiempo Invertido: 30 minutos

CAD: Por favor su valiosa ayuda cargando las piezas y la cadena de este correo. **CASE-15237**

Guido: Para tu control

Muchas gracias, Cordialmente

LUISA MARÍA PÉREZ RAMÍREZ

AUXILIAR JURÍDICA

DERECHO PRIVADO

+57 310 4070580

lperez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 11 de enero de 2024 8:00

Para: j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: johanarobles.abogada@hotmail.com <johanarobles.abogada@hotmail.com>; danielcardona0822@gmail.com

<danielcardona0822@gmail.com>; oscarcardona@hotmail.com <oscardona@hotmail.com>; sulay2007@hotmail.es <sulay2007@hotmail.es>; ingfecapo@gmail.com <ingfecapo@gmail.com>; a.castilloe001@gmail.com <a.castilloe001@gmail.com>; ricaurteabogados@gmail.com <ricaurteabogados@gmail.com>; javier.prada.te@hotmail.com <javier.prada.te@hotmail.com>
Asunto: CONSTANCIA DE PAGO // DTE. OSCAR DANIEL POSADA Y OTROS // DDO. HDI SEGUROS S.A. Y OTROS // RAD, 2022-00062 // LPR

Señores

JUZGADO SEXTO (06°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

REFERENCIA: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: OSCAR DANIEL POSADA Y OTROS
DEMANDADO: HDI SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICACIÓN 2022-00062

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 39.116 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado de **HDI SEGUROS S.A.**, respetuosamente manifiesto que REASUMO el poder inicialmente conferido, y acto seguido, pongo en conocimiento del despacho el pago efectuado por mi representada el 05 de enero de 2024, por la suma total de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$95.000.000 M/CTE)**, de acuerdo a la conciliación a la que se llegó con la parte demandante en audiencia del 30 de noviembre de 2023. Esta suma total se distribuyó de la siguiente manera:

En vista a este pago, solicito al honorable despacho decretar el levantamiento de todas las medidas de embargo decretadas y practicadas, junto con la devolución de cualquier suma de dinero retenida a mi representada HDI SEGUROS S.A.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.